

-.DECRETO N° 175/2023.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al Intendente Municipal a ACEPTAR la oferta de donación con cargo realizada por Daniela Andrea CERUTTI, Ivana Anahí CERUTTI, y Alicia Teresa BRUERA, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1899/2023 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 27 de Julio de 2023.....

Artículo 2°: PROTOCOLICÉSE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 28 de Julio de 2.023.-.....